



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CARMEN MILENA PARENTE CARIGUASARI
DEMANDADO: Herederos de JOSE ALPIDIO DOMINGUEZ
RADICACION: 910013184001-2021-00062-00

Leticia (Amazonas), dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente del Dr. MANUEL CANTILLO GUERRERO, dando cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de fecha 15 de diciembre de 2022 y para tal efecto remite el registro fotográfico donde aparecen el señor JOSE ALPIDIO DOMINGUEZ (q.e.p.d.) y la señora CARMEN MILENA PARENTE. De su contenido póngase en conocimiento a los interesados y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

Así mismo se allega objeción a la prueba documental antes enunciada por parte del Dr. JORGE ANDRES RINCON RODRIGUEZ, razón por la cual, el Despacho corre traslado a la parte actora por el termino de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 17 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.